



Acta N°1.434 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

16 de septiembre de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	04
	3.1.- Rectificación acuerdo del Concejo Municipal N°5599. Acuerdo N°5.633	04 12
	3.2 a- Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Maipú, "Reposición Multicancha y Construcción Plaza Deportiva Escuela Naval, Barrio Los Héroes, Maipú". Acuerdo N°5.634	13 17
	3.2 b.- Convenio de Transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Maipú, "Reposición Multicancha Balón Mano y Mejoramiento Plaza Los Reyes, Barrio Pehuén, Maipú" Acuerdo N°5.635	17 20
	3.2 c.- Convenio de Transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Maipú, "Conservación Polideportivo Fernando González, Comuna de Maipú". Acuerdo N°5.636	20 25
	3.2.- Retiro del punto N°3 de la tabla de la S.O. N°1434 denominado "Suministro de Vestuario y Calzado Clínico y Administrativo de la Dirección de Salud Municipal". Acuerdo N°5.637	25 28
IV.-	Varios.	28



Acta N°1.434 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días, señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de Maipú. Hoy siendo las 10:07 del 16 de septiembre del año 2025, se inicia la sesión ordinaria N°1.434 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladimir Muñoz, que viene en camino, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal Katherine Miranda. Les recordamos que esta sesión al igual que todas está siendo transmitida de forma abierta por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, director Jurídico;
Srita. Paloma Valenzuela Hernández, Directora(S) Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Vania Palma Rojas, Directora Dirección de Compras;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Srita. Enita Vergara Rojas, Profesional SECPLA.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto de la tabla, tenemos la aprobación de las actas de los concejos municipales anteriores. Por lo tanto, le damos la palabra a nuestra secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras concejales, concejalas, administrador. Como primer punto está la aprobación de las actas que fue enviada a los correos de la sesión ordinaria 1.429 para su revisión y observación si las hubiere, por lo tanto, se somete a su aprobación. No habiendo ninguna observación, se aprueba el acta mencionada.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Nos tenemos documentación que entregar?

Sra. Secretaria Municipal: No, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias, secretaria.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Vamos a avanzar, entonces, la rendición de cuentas por parte del Concejo, en primera instancia la haré yo en calidad de presidente de este, y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente desde el viernes de la semana pasada a la fecha, estuvimos participando de los diálogos urbanos de la Cámara Chilena de la Construcción, donde pudimos presentar el Plan Maipú-Ciudad 2030 y fortalecer las alianzas de colaboración público-privado para atraer programas de inversión a nuestra comuna. También realizamos la firma de convenio con Azul-Azul, con el plantel femenino de la Universidad de Chile, quienes hacen de local en el Estadio Santiago Bueras, y pudimos generar un compromiso de trabajo más íntegro que también contempla trabajo social y formativo con niños y niñas de nuestra comuna. También estuvimos durante el fin de semana en las celebraciones de fiestas patrias en el Templo Votivo de Maipú, aprovecho de agradecer el trabajo de todos los equipos municipales, tuvimos una jornada muy masiva, con más de 90.000 asistentes entre ambos días, que se pudieron desarrollar de muy buena forma, sin mayores inconvenientes, dejando el estado del Templo, tal cual



lo encontramos, y con una fiesta que nos permitió disfrutar de forma segura y en familia en nuestra comuna, lo que conlleva obviamente un gran esfuerzo de todos los equipos municipales, y la presencia también de varios concejales. Así que aprovechamos de agradecer a todos quienes hicieron posible estas celebraciones.

El domingo estuvimos participando de la Bici vía por la Avenida Pajaritos, con una masiva concurrencia también de vecinos, que pese a las fiestas patrias salieron a hacer deporte el día domingo. Ayer estuvimos con varios concejales también en el Cerro 15, desarrollando un almuerzo junto a Coca-Cola y a recicladores de base de la comuna para poder promover y hacer un llamado a un uso responsable de nuestros residuos en estas fiestas patrias, y el llamado obviamente a poder reciclar y contaminar lo menos posible. Y, por último, ayer durante toda la tarde estuvimos en el Parque Municipal en el encuentro de funcionarios municipales, nuestra celebración interna de fiestas patrias, que nos permitió también tener un espacio de distensión y encuentro como familia municipal. Así que eso por mi parte, secretaria, le pido por favor que me dé cuenta de las comisiones que se sesionaron estos últimos días o semanas para que sus presidencias puedan dar cuenta al Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Señor presidente, no hubo comisiones estos últimos días.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Rectificación acuerdo del Concejo Municipal N°5599 de la sesión N°1428 del 7 de agosto de 2025

Sr. Presidente: Perfecto. Al no haber comisiones, entonces, podemos pasar inmediatamente a la tabla ordinaria de este Concejo que tiene tres puntos. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la rectificación del acuerdo del Concejo N°5.599, adoptado en la sesión N°1.428 del 7 de agosto del 2025 respecto de la adjudicación de la propuesta pública “Adquisición de equipamiento, insumos, herramientas y repuestos informáticos y de telecomunicaciones para la Dirección de Salud. La presentación es conjunta entre las direcciones de Compra y Salud, directoras, tienen ambas la palabra.

Sra. Directora de Compras: Gracias, presidente. Como señalaba, vamos a pasar a someter a aprobación del Concejo la rectificación de acuerdo del Concejo N° 5.599 referente a la propuesta de adjudicación de proceso licitatorio que correspondía a la Adquisición de Equipamiento, Insumos, Herramientas y Repuestos informáticos y de Telecomunicaciones para la Dirección de Salud, bajo el ID 2770-29-LQ25. Como antecedentes podemos señalar que conforme a una revisión de



oficio del proceso licitatorio que mencioné anteriormente para la elaboración del correspondiente decreto alcaldicio, se detecta que la acreditación de la experiencia de una de las empresas adjudicadas contenía certificados que no debían ser validados por no corresponder estrictamente a experiencias similares respecto de la compra que se está realizando. Esto conforme a lo establecido estrictamente en el numeral 6.1.2 de la base administrativa, correspondía entonces asignar la calificación 0 en lugar de 7 otorgada en el informe de evaluación inicial. Por lo tanto, la Comisión Evaluadora de manera unánime plantea la rectificación del informe de evaluación inicial en el cual se adjudicó al proveedor Integración de Soluciones Limitadas, RUT 76.128.275-1, las líneas 24, 26, 27, 38, 42 y 44, por un monto total de \$78.384.593. Con ello, dichas líneas deben ser adjudicadas al proveedor Sociedad Comercial Alca Limitada, RUT 76.596.570-5, como se detalla en los cuadros que vienen. Aquí está el detalle de la línea 24 como revisamos en la Comisión de Finanzas, con este ajuste en la experiencia del proponente, la adjudicación se entrega al proponente Sociedad Comercial Alca Limitada. Lo mismo ocurre en la línea 26, donde esa empresa obtiene el mejor puntaje con esta modificación; En la línea 27 se produce la misma situación; en la 38; en la 42 y en la 44. Entonces, aquí se presenta el resumen de la rectificación, donde si recuerdan, aquí teníamos una cantidad importante de oferentes adjudicados, porque eran 56 líneas en esta licitación, y las que se modifican son las que corresponden al proveedor Integración de Soluciones Limitadas, en que pasa de un monto adjudicado de 91 millones y fracción a 13 millones y fracción, y Sociedad Comercial Alca Limitada, que pasa de 75 millones y fracción a adjudicarse \$59.230.926. Todo lo demás se mantiene tal y como se constató en el acuerdo anterior. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal la rectificación del acuerdo 5.599, tomada en sesión ordinaria 1.428 del Honorable Concejo Municipal, respecto de la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-29-LQ25, denominada "Adquisición de Equipamiento, Insumos, Herramientas y Repuestos Informáticos y Telecomunicaciones para la Dirección de Salud", según lo siguiente: donde dice: "adjudíquese al proponente Integración de Soluciones Limitadas, RUT 76.128.275-1, un monto total de \$91.906.519", debe decir: "adjudíquese al proponente Integración de Soluciones Limitadas, RUT 76.128.275-1, un valor total adjudicado por \$13.521.926". Y donde dice: adjudíquese al oferente Sociedad Comercial Alca Limitada, RUT 76.596.570-5, un monto total de 75.990.664 pesos", debe decir: adjudíquese al oferente Sociedad Comercial Alca Limitada, RUT 76.596.570-5, un monto total de \$159.230.926". Eso es, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Vamos, como siempre, a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario podemos pasar a votar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria, buenos días, concejales y público presente el día de hoy, también en las redes del municipio. Sí, bueno, un poco, creo que, en la sesión de Concejo pasado, el concejal Muñoz rindió dentro de la Comisión de Finanzas que tuvimos para dos sesiones de Concejo. Coincidimos transversalmente en poner el punto de que se agradece que se detecten este tipo de errores, sin duda una rectificación es sinónimo de que hubo un error, pero también es bueno el poder corregirlo. Sí se hizo ahí hincapié en que se debe ser un poco más asiduo en la revisión, entiendo que ya con la dirección de compras ya eso se está haciendo y se está tomando ahí cartas en el asunto. En este caso particular, sí, revisando acá unos documentos, hay un caso similar en la Municipalidad de Renca en que también pasó algo muy parecido que se aprobó con Decreto 2193, del 22 de agosto del presente año y en vez de rectificar ellos en 4 de septiembre, mediante Decreto Alcaldicio N°2342, del 4 de septiembre, se solicitó la invalidación del proceso, ya que al haber un acuerdo a viva voz en el Concejo Municipal, creo que la vía, y ahí sí me puede corregir jurídico, no sería la rectificación, sino la invalidación, porque hacer notar que ya este tipo de casos ya lo hemos tenido en concejos anteriores que hemos rectificado y amparado en el artículo N°53 de la ley 19.880, el municipio tiene la facultad de poder invalidar este proceso, quizás para poder tener los antecedentes y poder aprobar algo que esté en un 100% ok. Entonces esa es mi consulta, si efectivamente con este proceso de rectificación es el paso correcto Municipal que debemos dar o sencillamente se tendría que invalidar, esa es mi consulta, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si más solicitudes, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: El concejal recién llegado, concejal Bladimir Muñoz, ha solicitado la palabra.

Sr. Bladimir Muñoz: Muchas gracias, presidente, concejales, sí, pido disculpas por mí, tuve un contratiempo personal, pero nada grave. Sí, yo respecto a este punto en particular, bueno, lo debatimos dentro de la Comisión de Finanzas el martes pasado, indudablemente mi rol de Presidente de la Comisión de Finanzas también hice ver en cierta manera algunos directores de la Administración Municipal, también la Directora de Compras, ciertas creo yo como condiciones, necesidades o reflexiones también que debiésemos tener, no solo respecto a este punto en particular porque no lo encuentro grave, ahí yo discrepo un poco del Concejal Edison, creo que sí se atiende el punto, pero finalmente para mí sería tirar abajo un proceso licitatorio que nos forzaría, por ejemplo, un trato directo o nos forzaría a empezar de nuevo todo un proceso que puede demorar otros tres o cuatro meses más, entendiendo que esto es urgente para la dirección. Desde ahí, sí yo creo que es importante hacer notar que las comisiones evaluadoras que son de funcionarios que no tienen la expertise siempre para abordar las temáticas de compra o licitaciones públicas debiesen tener un acompañamiento por parte del municipio,



creo yo, yo creo que eso podría mejorar sustancialmente lo que significa la guía para las mismas personas, los mismos funcionarios que ejercen este rol, quizás un decálogo de buenas prácticas, preguntas y respuestas, que se hagan los funcionarios municipales para poder guiar mejor de forma su trabajo, y por supuesto, la Dirección de Compras es nueva, se está ensamblando en el municipio, en el rodaje, y ahí creo importante que este tipo de situaciones sean una oportunidad para poder seguir fortaleciendo lo que es el equipo de la dirección de compra y cómo finalmente terminan hablando... -Concejala, por favor, me distrae con el murmullo-. Quizás ahí podríamos ver entonces de qué manera se siguen mejorando los procesos de manera interna, las oportunidades que hay de conversar con ciertas direcciones, porque insisto, una rectificación en este caso en particular donde existe una diferencia entre la Comisión Evaluadora respecto a qué color o qué firma debiese llevar un documento respecto a todo un proceso, no es grave, pero creo yo que igual nos invita a seguir mejorando los procesos de manera interna. Eso, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Ha pedido la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srita. Graciela Arochas: Gracias, alcalde, gracias, secretaria. Yo la verdad es que quiero ir al fondo de este punto, tiene que ver específicamente con lo que nos tocó abordar durante toda la gestión anterior, donde permanentemente teníamos ciertos reclamos de distintos directores, donde desde la SECPLA, obviamente, había demoras importantes en los temas de licitación. Muchas veces, como concejal, solicitamos muchas alternativas para que esto tuviera de una u otra forma celeridad, entendiendo que los plazos también de una municipalidad como esta son complejos, entendiendo su número y cómo se aborda también desde una dirección, en este caso, como SECPLA. Hoy día, la verdad que el fondo es el poder seguir fortaleciendo la dirección de compras. Yo creo que aquí el punto está en que esto nos da la señal de que hay que ir visualizando cada aprendizaje que efectivamente esto está llevando. Es una dirección nueva y que, obviamente, nosotros como concejales también queremos poner el ojo en cada proceso y paso que, obviamente, esté dificultando o entorpeciendo esta labor. Por lo tanto, por un lado, tenemos una buena noticia de que los pasos de las licitaciones se van a ir siendo cada vez más... se van a ir dando con mayor celeridad y, por lo tanto, creo que es relevante, insisto, el seguir poniendo ojo y prestarle toda la atención necesaria. Entendiendo que, insisto, como en la gestión anterior, pusimos también mucho énfasis de hacer una modificación, hoy día se hace esa modificación y creo que tenemos que tratar de seguir insistiendo en que esto vaya por el mejor curso posible. Así que, insisto, del poder seguir fortaleciéndola para que los procesos sigan saliendo de esta manera rápida, quizás como la hemos estado viendo, quizás



como el tema de los libros que vimos la semana pasada y otros ejemplos que hemos estado visualizando de innovación respecto a la gestión pasada. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Karen Garrido: Me llama tremadamente la atención de que se esté mencionando que, por lo menos en el periodo pasado, este tipo de situaciones habían sido casi reincidentes. Y me gustaría saber si se tomaron, sobre todo porque se nombró una dirección que es la SECPLA, si se tomaron las acciones correspondientes, ya sean sumarios, notas de demérito, o bajar las calificaciones de los funcionarios, porque eso también habla de una prolijidad en el trabajo. No estamos tratando aquí recursos menores, entonces, si me están diciendo que desde la SECPLA en la gestión anterior hubo este tipo de problemas, creo que agudiza la situación más que ayudar a los avances. Entonces, nosotros siempre vamos a estar por el tema de que los recursos y que el trabajo se haga de la mejor manera posible. Así que creo que, si ya son problemas reincidentes, creo que tendríamos que ver cómo también empezar a abordarlos también con la nueva Dirección de Compras.

Sr. Presidente: Muchas gracias. La concejala está pidiendo la palabra, concejala Gabriela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Solo quiero dejar en claro que hablé de demoras y no de reincidencias, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala. Le damos la palabra a la directora, director, directora. Vayan ahí, poco a poco asumiendo los temas según el área de SU ...

Sr. Director Jurídico: Presidente, por su intermedio. Sí, desconozco el caso que cita el concejal respecto a Renca, pero para aclarar. La invalidación procede cuando tenemos un acto terminal, cuando tenemos la adjudicación y esta es notificada cierto a los intervenientes. El acuerdo de concejo es un acto trámite, por tanto, no procede invalidación lo que hay que hacer es rectificar. Por tanto, para invalidar no se cumplen los requisitos establecidos por el legislador, concejal. Eso presidente.

Srta. Directora de Compras: Sí, en relación a lo que mencionaba el concejal y la concejala Arochas, efectivamente, y también el concejal Muñoz, en la COFI se revisaron varias situaciones que tienen que ir mejorando en el tiempo en relación a los procesos de licitación. La Dirección de Compras, como todos ustedes han señalado, una dirección nueva que asume el desafío estratégico de poder avanzar



hacia mejorar nuestros procedimientos de compra, eso nos va a tomar un poco más de tiempo, esperamos no mucho porque sabemos que esto es muy importante para los servicios que presta el municipio. El año pasado la SECPLA estuvo acompañando, como señalaba el concejal Bladimir Muñoz, en capacitaciones a las comisiones evaluadoras, y sin duda que este año tenemos que seguir retomando ese trabajo. Se modernizó la ley, ahora hay aspectos que son más estrictos que quizás antes no estaban establecidos de una manera tan cierta en el reglamento anterior, y eso también hay que traspasarlo a las comisiones evaluadoras y a los funcionarios, porque los errores que aquí ocurren muchas veces también tienen que ver con criterios, cosas que personas creen que se pueden hacer, pero no se pueden con la nueva ley, entonces como municipio tenemos que acompañar el trabajo de las comisiones evaluadoras porque son compuestas por funcionarios que se ponen a disposición para que los procesos de compra avancen y puedan tener una propuesta de adjudicación, y en ese sentido creemos que es importante, como decía el Concejal Muñoz, hacer un acompañamiento, un decálogo de buenas prácticas, y en eso estamos trabajando para poder avanzar en ello también con la dirección de asesoría jurídica.

Sr. Presidente: Perfecto. Sí, quizás yo solo para complementar a modo más general a propósito de la trayectoria que esto ha tenido, yo creo que nosotros como institución o como municipio aumentamos en la cantidad de licitaciones durante el periodo anterior lo que significó una gran producción de parte de la municipalidad, pero también una gran sobrecarga sobre los equipos de la SECPLA, es decir, el volumen de cantidad de licitaciones que esta municipalidad comenzó a desarrollar a partir del año 2022, terminó casi duplicando las que traímos, y eso significó una carga administrativa a los equipos de la SECPLA que por mucho que reforzamos, contratamos personas, mejoramos procesos, obviamente generaban una mayor lentitud de la que nosotros necesitábamos, porque era imposible por ese volumen de trabajo poder absorberlo. Desde ahí surge un poco la inquietud de crear la dirección de compra, de poder tener una dirección en el municipio dedicada exclusivamente a los procesos de compra, para que puedan ocurrir de forma más fluida y más rápida, pero también para que puedan cumplir con todas las formas y reglamentos de fondo. Y hoy día un poco lo que nos pasa con estas rectificaciones es que yo creo que hay que encontrar un equilibrio entre los procedimientos de control que tenemos sobre los procesos licitatorios, pero tampoco hacerlos demasiado lentos. Bueno uno dice que podemos hacer revisiones más rápidas para que la máquina avance más rápido, pero nos exponemos a este tipo de situaciones, o podríamos decir, revisemos las cosas 800 veces para asegurar que no tengamos que rectificar nada, pero nos vamos a demorar un año en sacar una licitación. Ahí está yo creo que el proceso que estamos desarrollando como municipio de encontrar un punto de equilibrio entre la velocidad y la capacidad que tenemos de sacar procesos licitatorios, pero también la rigurosidad y la revisión técnica que tenemos, y esos son instrumentos que ya estamos, yo creo, que ajustando en un proceso natural de una dirección

que lleva dos meses de existencia. Entonces ahí estamos un poco en este andamiaje de la dirección de compra, en diálogo con jurídicos y con la administración, afinando muy bien las tuercas para que lo posible tengamos en lo inmediato o en el corto plazo, porque ya estamos tomando medidas bastante concretas, una capacidad como municipio de sacar mayor cantidad de procesos licitatorios más rápido, pero también una capacidad de revisión que no nos exponga a errores o rectificaciones como las que estamos viendo hoy día. Pero ahí estamos convencidos que al menos estamos avanzando en un buen camino, hemos mejorado mucho, pero bueno, uno trabaja con personas, no con máquinas, y siempre el error es algo que está como posibilidad, lo importante es que sepa identificarlo y rectificarlo a tiempo, y no persistamos en él. Así que yo al menos creo que si bien estas pasadas por el concejo no son del todo deseables, es lo que corresponde hacer cuando uno identifica que hubo algún tipo de error administrativo en el proceso. Eso por mi parte, secretaria, podemos proceder ya a la votación del primer punto.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Presidente.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo a aprobar la rectificación de acuerdo 5.599 adoptado en sesión ordinaria 1.428 del Honorable Concejo Municipal respecto a la propuesta de adjudicación de licitación pública ID 2770-29-LQ25, ya descrita por la Directora de Compras.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, me gustaría justificar mi votación, secretaria. Bueno, entendiendo que este es un proceso de rectificación que está dentro de la norma de los manuales y de la ley también de compra y que se puede realizar, Jurídico ya nos ha entregado también la validez legal respecto a este proceso, entendiendo que es 0,0001 de todos los procesos licitatorios que se ve dentro de la municipalidad, y además atendiendo que tanto en la Comisión como en este concejo se han llegado a acuerdos para poder seguir mejorando el proceso, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, también, o sea, considerando el tema rectificatorio que considero que es importante y agradeciendo también la intervención del alcalde con respecto a la respuesta, y sobre todo por lo mismo, manifestando que por lo mismo decidí apoyar a la Dirección de Compras cuando se pasó por este Concejo, y considerando también la importancia que tienen estos sistemas para los servicios de salud, ya porque tenemos que considerar que todos los servicios de salud trabajan en línea a través de la Rayén, así que en base a eso yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.



Sr. Edison Aguilera: Sí, también voy a justificar un poco mi votación en base a tres pilares. Una que efectivamente y me uno a lo que dice el presidente, que todo proceso requiere una revisión y se va mejorando. Si nosotros nos vamos a la Administración, todo sistema tiene entrada, proceso y salida, y los insumos de entrada en procesos licitatorios son bastantes. Proceso, si tiene que haber revisión y todo para que el producto de salida sea algo efectivamente todo en norma y sin necesidad de rectificaciones, pero precisamente hay una cuarta función que es la retroalimentación y que se está tomando el punto. Ya hay puntos de mejora que se tienen que ver, ya se creó la Dirección de Compras que ya está trabajando, entonces ahí hay un punto que ya se está tomando conocimiento, también con el respaldo de Jurídico, le agradezco, director, por su aclaración, da la confianza de que efectivamente está en norma y sí corresponde. Y también tercer punto que un poco también lo comentó el concejal Muñoz y la concejala Garrido, me uno también a la urgencia de fondo de lo que va esta licitación para lo que es la DISAM. con todo esto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

Acuerdo N°5.633:

Aprobar, la Rectificación del Acuerdo N°5599 adoptado en S.O. N°1.428 del Honorable Concejo Municipal, respecto a la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-29-LQ25, denominada "**Adquisición de Equipamiento, Insumos, Herramientas y Repuestos Informáticos y de Telecomunicaciones para la Dirección de Salud**".

Debe decir:

Al oferente **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA**, las Líneas 1, 2, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 27. Por el valor total adjudicado por el proponente de **\$13.521.926.-**

Al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA**, las Líneas 3, 4, 8, 9, 13, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 38, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 54, 56. Por el valor total adjudicado por el proponente de **\$159.230.926.-**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, directora, gracias a todos los concejales, gracias también, secretaria.



3.2 a.- Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Maipú, “Reposición Multicancha y Construcción Plaza Deportiva Escuela Naval, Barrio Los Héroes, Maipú. Código BIP N°40065572-0”

Sr. Presidente: Vamos con mejores noticias al punto N°2 de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de convenios de transferencia de recursos a suscribir con el Gobierno Regional Metropolitano. Son tres proyectos, la Multicancha Plaza Deportiva Escuela Naval en el barrio Los Héroes, la reposición de la Multicancha de Balonmano y mejoramiento en la Plaza Valle de los Reyes en el barrio Pehuén, y la conservación del Polideportivo Fernando González. Son tres puntos distintos que van a ser presentados por la Directora Subrogante de la SECPLA, Paloma Valenzuela, y la gran Enita, jefa de todos los proyectos que pasan por este concejo. Así que le damos la palabra a ambas para que puedan presentar el segundo punto de la tabla.

Sra. Directora(S) SECPLA: Buenos días, muchas gracias, presidente. Buenos días a todas las concejales, concejales y público que nos está viendo. Vamos a presentar ante el Concejo Municipal la propuesta de aprobación para los convenios de transferencia de recursos, son tres, pero vamos a partir con el primero: Proyecto de reposición de Multicancha, construcción Plaza Deportiva, Escuela Naval, barrio Los Héroes, Maipú, código BIP N°400.655.72-0. Esto es un convenio de transferencia de recursos, el que vamos a pasar por aprobación del Concejo. El proyecto es la reposición de la Multicancha y Construcción de Plaza Deportiva Escuela Naval, en el barrio Los Héroes, de Maipú, código BIP 400.655.72-0. La institución que otorga este recurso es el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, la fuente es el Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, año 2024. El monto de financiamiento es \$188.247.000.-, y las unidades técnicas son en este caso, SECPLA y DOM. Enita les va a explicar en qué consiste técnicamente esta reposición de Multicancha.

Srta. Enita Vergara (Profesional SECPLA): Buenos días. El proyecto de reposición de la Multicancha, Plaza Deportiva, Escuela Naval, consiste básicamente en la reposición completa de las Multicanchas existentes que están en muy mal estado, y la construcción de una Plaza Deportiva en el terreno ubicado entre las calles Escuela Naval y Fugonero Urra, esto es en el barrio Los Héroes. Entre las partidas están considerada la Multicancha con carpeta de hormigón, y el equipamiento deportivo para las disciplinas del básquetbol, vóleibol y baby fútbol. Se mejoran los cierres de las Multicanchas con valla biscocho; se crea una zona de cancha de 3x3 del básquetbol en carpeta hormigón e incluye el equipamiento para la disciplina, también incluye una zona de calistenia multifuncional y máquinas de ejercicio de peso variable; se crea un área de máquinas para el adulto mayor, consideran instalaciones eléctricas, sanitarias incluyendo las luminarias y bebederos; entre los pavimentos se crean circulaciones peatonales accesibles, se instalan árboles, cubresuelos y arbustivas, entre el mobiliario existe es que se plantea están los basureros, bicicleteros y escaños. Ahí abajito se pueden ver algunos render de las imágenes objetivos que tiene esta plaza deportiva, acá se ve la ubicación

donde está Fogonero Urra Escuela Naval, es la multicancha que se repara y la multicancha de arriba se transforma en una cancha de 3x3 y una plaza deportiva, según las imágenes que pueden observar. Aquí es una lámina en general del proyecto.

Srta. Directora(S) SECPLA: Por lo tanto, se requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la aprobación del convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Maipú para ejecutar la iniciativa denominada Reposición de Multicancha y Construcción de Plaza Deportiva Escuela Naval Barrio Los Héroes Maipú Código BIP 40065572-0 por un monto total de \$188.247.000.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a ambas por la excelente presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya algún comentario por parte del Concejo, pero que sí hay solicitud de palabras secretaria así que se la vamos a dar inmediatamente el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, sí, me sumo a la felicitación por el buen proyecto. Este es un sector al menos donde concentran dos establecimientos dentro, justamente que separan las canchas, así que va a beneficiar a muchos jóvenes, niños sobre todo y a la gente que vive alrededor, sobre todo en los pasajes grumete. Tengo una sola duda respecto al proyecto, porque en este, no sé si pueden mostrar el render, pero las canchas son tres en total, entonces quisiera saber si son las dos canchas cerca de Urra o también va a incluir la cancha de Domingo Faustino o esa, porque yo creo que antes había otro proyecto que hubo de modernización de conservación de cancha, entonces a ver si esa es la...

Srta. Enita Vergara Rojas (Profesional SECPLA): La multicancha de Domingo Faustino Sarmiento está en ejecución.

Sr. Bladymir Muñoz: Perfecto, ya.

Srta. Enita Vergara Rojas (Profesional SECPLA): Así que esa es la que está abajito, al lado del narco mausoleo, ya, esa es la zona a intervenir en el fondo.

Sr. Bladymir Muñoz: Es una cancha para el narco, me parece muy bien (risas).

Sr. Presidente: Hay otros puntos de referencia en este barrio (risas).

Sr. Bladymir Muñoz: Digámosle Sarmiento nomás Enita.

Srta. Enita Vergara Rojas (Profesional SECPLA): Lo que pasa es para que se ubiquen, porque este proyecto nace con el desarme de ese lugar.



Sr. Bladimir Muñoz: Perfecto, no, super bien, o sea las tres canchas van a quedar, perfecto.

Srita. Enita Vergara Rojas (Profesional SECPLA): O sea, con este proyecto ya se culmina el tratamiento de toda la zona.

Sr. Bladimir Muñoz: Perfecto, va a quedar espectacular, muchas gracias.

Sr. Presidente: Solo para justificar la intervención de Enita, para que no se malentienda. Este proyecto nace a propósito de una política del gobierno central de derribar narco mausoleos en distintas comunas de la Región Metropolitana, pero lo que se buscaba no era solamente derribar un narco mausoleo y dejar toda la dinámica del entorno tal cual, sino que reemplazar esos narcos mausoleos por inversión en espacios públicos, canchas, mobiliarios, nuevas plazas. Entonces, el narco mausoleo se derribó hace mucho tiempo, y todos sabemos los tiempos de ejecución que tiene nuestro querido Estado. Recién estamos hoy día pudiendo avanzar con estas canchas, pero que vienen a completar ese proceso. Por eso es la referencia al narco mausoleo, porque parte del valor de este proyecto es reconvertir un espacio público que estaba sumamente abandonado y tomado por bandas delictuales, a ser un espacio de encuentro y desarrollo deportivo para la comunidad. Así que, por eso la referencia de Enita, no porque ahí esté el punto. Eso, no sé si hay más...

Sra. Secretaria Municipal: No.

Sr. Presidente: Vamos entonces con la votación de esta primera cancha.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo a aprobar el convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Maipú para ejecutar la iniciativa denominada Reposición Multicancha y Construcción Plaza Deportiva Escuela Naval Barrio Los Héroes de Maipú, código BIP 4065572-0, por un monto de \$188.247.000 pesos.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladimir Muñoz.

Sr. Bladimir Muñoz: Para terminar entonces con el narco mausoleo, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srita. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.



Sr. Edison Aguilera: Sí, siempre agradecido por todas las mejoras que se estén haciendo. Si un punto que se me quedó en el tintero es quizá también dejarlo como punto, es también reforzar quizá con cámaras de seguridad o algo para efectivamente algo que quede tan bonito no sea tomado por personas que realmente causan incivilidades y que sea aprovechado por nuestros niños y familias de la comuna, con todo esto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srita. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Sí, solamente decir que muy contento que se sigan recuperando espacios públicos, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Tremenda noticia para nuestros vecinos, sin duda la recuperación de espacios públicos es fundamental, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srita. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°2.a de la tabla.



En consecuencia se resuelve:

Acuerdo N°5.634

Aprobar, Convenio de Transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Maipú, para ejecutar la iniciativa denominada **“Reposición Multicancha y Construcción Plaza Deportiva Escuela Naval, Barrio Los Héroes, Maipú. Código BIP N°40065572-0”**, por un monto total de **\$188.247.000.-**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.3 b.-Convenio de Transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Maipú, Reposición Multicancha Balón Mano y Mejoramiento Plaza Los Reyes, Barrio Pehuén, Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, concejales, también por supuesto a la directora y al equipo de SECPLA. Vamos a avanzar al segundo punto de estos proyectos del GORE, que es el proyecto de reposición de la multicancha de Balonmano y mejoramiento de la plaza Valle de los Reyes en el barrio Pehuén. Esta era una cancha que utilizaba el club deportivo Morelli de Balonmano, que estaba en bastante malas condiciones. Ellos convocan un grupo muy grande de jóvenes. Hace ya mucho tiempo habían demandado esta cancha, se estuvo trabajando. Y de nuevo, más tarde de lo que nos gustaría, pero por fin llegan estas buenas noticias del Concejo. Vamos a ver este gran proyecto desarrollado por la SECPLA. Directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora(S) SECPLA: Muchas gracias, presidente. Entonces, vamos con la segunda patita. Proyecto de reposición de cancha Balonmano y mejoramiento de la plaza Valle de los Reyes, barrio Pehuén, Maipú. Código BIP 465.689-0. Lo mismo, es un convenio de transferencia de recursos. El proyecto es la reposición de multicancha Balonmano y mejoramiento de la plaza Valle de los Reyes, barrio



Pehuén, Maipú. Código BIP 465689-0. La institución que otorga los recursos es el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. La fuente es el Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2024. El monto a financiar es \$193.965.000 y las unidades técnicas son SECPLA y DOM.

Sra. Enita Vergara Rojas (Profesional SECPLA): Bueno, el proyecto de la multicancha Balonmano y mejoramiento de la plaza Valle de los Reyes se encuentra ubicada entre las calles Valle de los Reyes, la Castellana y los Astrónomos en el barrio Pehuén. Este considera el mejoramiento de la multicancha y la plaza aledaña a dicha cancha. Actualmente, esta cancha se encuentra en un gran deterioro, lo que genera un problema en su carpeta asfáltica, especialmente, el cierre perimetral, el equipamiento deportivo, el mobiliario e iluminación. El proyecto pretende reconvertir este espacio, dotando del lugar con las condiciones necesarias para el desarrollo del deporte, específicamente el balonmano, y el esparcimiento a través de su plaza aledaña. La reposición de la multicancha considera principalmente el recambio completo del pavimento asfáltico, el cambio en los cierres de la multicancha con malla bizcocho y galvanizada, y se adecua la multicancha para las dimensiones reglamentarias del balonmano. El equipamiento deportivo considera los arcos del balonmano y máquinas de ejercicio en la placita; también considera algunos mobiliarios infantiles que se reponen de los que ya existen y se mejoran las instalaciones eléctricas; en cuanto a la plaza, considera solerillas, árboles, arbustos, cubresuelos, mobiliarios como basureros, cicleteros y escaños. Abajo se pueden observar algunas imágenes de referencia de cómo quedaría la plaza y la multicancha. Esta es la ubicación y el emplazamiento, el cual genera una ruta accesible hacia la multicancha, el mejoramiento de la plaza, la cancha, como lo habíamos dicho, también se integran unas bancas para los jugadores del balonmano y unos juegos inclusivos. Acá hay unos renders también del proyecto.

Sra. Directora(S) SECPLA: Por lo tanto, se requiere de acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Maipú para ejecutar la iniciativa denominada Reposición Multicancha Balonmano y Mejoramiento Plaza Valle de los Reyes Barrio Pehuén en Maipú, Código BIP 465689-0 por un monto total de \$193.965.000. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras, ambas directoras, directora y Enita por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo. De lo contrario, sometemos a votación el segundo punto.

Sra. Secretaria Municipal: No hay palabras solicitadas, Presidente.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar el convenio de transferencia para ejecutar la iniciativa denominada Reposición Multicancha Balonmano y Mejoramiento Plaza



de los Reyes Barrio Pehuén en Maipú, Código BIP 465689-0 por un monto de \$193.965.000 pesos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.



Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto 2.b de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

Acuerdo N°5635

Aprobar, Convenio de Transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Maipú, para ejecutar la iniciativa denominada "**Reposición Multicancha Balón Mano y Mejoramiento Plaza Los Reyes, Barrio Pehuén, Maipú. Código BIP N°40065689-0**", por un monto total de **\$193.965.000.-**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.2 c.- Aprobar, Convenio de Transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Maipú, "Conservación Polideportivo Fernando González, Comuna de Maipú. Código BIP N°40057517-0".

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, directora, concejales. Vamos a avanzar al tercer y último proyecto de esta ronda del Gobierno Regional que es la conservación del polideportivo Fernando González en la comuna de Maipú. Directora, nuevamente tiene la palabra.

Srta. Directora(S) SECPLA: Muchas gracias, presidente. Por último, entonces presentamos la aprobación de transferencia de recursos para el proyecto de conservación polideportivo Fernando González, comuna de Maipú, código BIP 457517-0. Es un convenio aprobar de transferencia de recursos para el proyecto de conservación polideportivo Fernando González de la comuna de Maipú, código



BIP 457517-0. La institución que otorga los recursos es el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la fuente de financiamiento es con cargo al programa 02 de Inversión Regional Región Metropolitana, subtítulo 33, Asignación Municipalidades del presupuesto a este servicio. El monto del financiamiento corresponde a \$436.835.000 y la unidad técnica es SECPLA y DOM.

Sra. Enita Vergara Rojas (Profesional SECPLA): Bueno, el proyecto de la conservación del polideportivo Fernando González nace de la necesidad de mejorar las actuales condiciones de habitabilidad que tiene el polideportivo, el cual presenta una gran demanda por parte de la comunidad, pero, debido a la edad del edificio, se han evidenciado múltiples deterioros, ya sea por el uso excesivo y la falta de mantenciones periódicas. Entre las obras más representativas del proyecto se destacan como la reparación del pavimento en el área de juego, la impermeabilización de la cubierta, los pisos deportivos se recambian, al igual que en los mejoramientos de los baños y pasillos, recambio de puertas-ventanas, en baño y camerines se realiza una renovación de artefactos completas, se habilitan baño y camerín con accesibilidad universal, cambio de luminarias, instalación de señaléticas y también el proyecto considera la provisión de equipamiento, ya sea muebles de oficina, cocina, banca para los camerines, lockers, estantería metálica para bodegas y un equipamiento deportivo ya sea pelotas, pesas, barras, arcos, aros, mallas de voleibol, colchonetas, etc. Abajo se pueden observar algunas imágenes de cómo se encuentra hoy el recinto deportivo. Aquí se generan unos esquemas descriptivos de cómo son las intervenciones y cuáles son. En cuanto a la cubierta, por ejemplo, se impermeabiliza completa, se instalan los mejores canales y bajadas de aguas lluvias, se instalan líneas de vida, que no están hoy en día en el recinto, y se instalan unas gateras para que a futuro esto pueda recibir sus mantenciones periódicas; en cuanto al recambio de pavimentos, se repara la carpeta deportiva y la demarcación del área de juegos, se cambian por completo las baldosas de los baños, camerines y pasillos en primer piso, la instalación de un piso vinílico en el área administrativa y, por último, la instalación de un piso deportivo de caucho en la sala de musculación; Se cambian todas las mamparas de acceso y ventanales y también hay un recambio de las puertas de salidas de emergencia que tiene el gimnasio. En cuanto al mejoramiento de baños, camerines y cocina, se cambian por completo los artefactos sanitarios existentes en el recinto, se cambian los divisores de los cubículos de baños y se mejoran las duchas existentes. En cuanto a los camerines, como les comenté, de accesibilidad universal, estos no están hoy en día en el recinto, por lo tanto, se habilitan esas dependencias de acceso universal.

Sra. Directora(S) SECPLA: Por lo tanto, se requiere un acuerdo entre el Honorable Concejo Municipal para aprobar el convenio de transferencia de recursos celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Maipú para ejecutar la iniciativa denominada Conservación Polideportivo Fernando González, código BIP 457517-0, por un monto total de \$436.835.000 pesos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora y Enita, por la presentación y felicitarlas también por este importante proyecto que veníamos trabajando hace mucho tiempo para poder darle al Polideportivo Fernando González las condiciones mínimas para que las organizaciones deportivas que allí desarrollan sus actividades puedan hacerlo de buena forma. Esto se suma al plan de mejora de infraestructura deportiva que estamos desarrollando como municipio, tanto en la conservación de los actuales polideportivos como en la construcción de nuevos centros que nos permitan no sólo darles más espacio a las organizaciones deportivas, sino que, por sobre todo promover más espacios para el deporte escolar, que ha sido uno de los sellos que hemos buscado impulsar desde el Departamento de Deportes. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes. De lo contrario, secretaria, procedemos a votar el tercer proyecto.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Bueno, ahí una votación, espero que después en los medios nos salgan, "Concejal Republicano hace observaciones al Polideportivo más esperado". Me gustaría ir, "concejal Republicano, revisa asiduamente las actas o contratos", así como observación al alcalde, para distender. Sí, no tan famoso, pero de repente vende el titular, pero bueno, es parte de la prensa, que igual tiene que ser objetivo. Pero bueno, pasando al punto, efectivamente, activando el ojo de águila, que puede ser un tema de forma, pero quiero igual consultar, que revisando con mi equipo tengo hoy una observación en este convenio. El tema de fondo espectacular, porque algo de lo más esperado, especialmente se ha hecho también en la Comisión de Deportes, que esto se ha presentado, también lo vimos en la COFI, espectacular. En tema de contrato, sí quisiera consultar, en realidad hacer la observación que en este convenio la personería del gobernador regional, señor Claudio Orrego, está mal estipulada, ya que hace referencia al acta de proclamación del 9 de julio de 2021, siendo que ese era su periodo anterior, y en los dos convenios aprobados anteriormente, sí aparece el 13 de diciembre de 2024, que es el acta de sentencia del Tricel. Entonces, no sé si es algo que influirá, porque en realidad, al representar a un ente y tener personería jurídica, deberá estar bien estipulado eso. Y lo segundo también, una falta de información que quizás notamos es que, en este convenio, en la cláusula sexta, no tiene... tiene inciso A y B, pero no C, a diferencia de las otras dos, que tiene el C que dice la entidad receptora deberá utilizar el sistema de rendición electrónica de cuentas de la Contraloría General de la República, conocido como SISREC, durante el periodo de rendición de la totalidad de los recursos transferidos para la ejecución del proyecto. Esto está en los puntos que vimos, que es el 2A y 2B, pero en el 2C, en los antecedentes que tenemos como concejales, no está este punto. Entonces, mi consulta es si influye en algo, por qué



no está, está todo ok para aprobar. Es solamente tema de fondo contractual, presidente, por su intermedio, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejal. No sé si hay más solicitudes, secretaria. ¿No?, le damos la palabra entonces al director jurídico, que tiene mucho que...

Sr. Director Jurídico: Gracias, presidente, presidente, concejales, vamos a revisar lo de la personería para ver si efectivamente hay un error en la cita de aquella. También el punto que dice el concejal respecto a esta letra que no estaría en uno si en otro, pero recordar también que estos son convenios tipo, ya lo manda el GORE, acá son visados, revisados, y en el fondo siempre son más bien las mismas cláusulas, ya no varía mucho. Sin perjuicio de eso, si hay algún error de forma que no vicie el fondo, por tanto, podríamos votarlo perfectamente, ¿cierto? Lo revisaremos y corregiremos en su caso. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Enita.

Sra. Enita Vergara Rojas (Profesional SECPLA): En relación a que en este convenio, quizás no hay un punto que usted considera que no está en relación a los otros, es porque los otros dos convenios son FRIL, otro fondo del GORE, este circular 33, quizás por eso es la diferencia. Eso, concejal.

Sr. Presidente: Muchas gracias Enita, Directora Ah, está acomodando el micrófono. ¿Nadie más quiere? Perfecto. Podemos entonces, proceder a la votación, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, Presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar el convenio de transferencia para ejecutar la iniciativa denominada Conservación Polideportivo Fernando González, Comuna de Maipú, Código BIP 40057517-0 por un monto total de \$436.835.000. Se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, quisiera justificar mi votación. Yo felicito nuevamente, este es un proyecto más esperado, sobre todo por las organizaciones y los usuarios del polideportivo. Le mando un saludo especial a la agrupación Somos Newén, que con el alcalde sabíamos que reclamaban hasta por el estado del poli y ahora tienen una solución ahí más concreta. Así que muchas felicitaciones, muchas gracias y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradeciendo lo respondido, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por supuesto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Una muy buena noticia para los deportistas y para todos los maipucinos, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, yo antes de votar solo explicar para administrar las expectativas de los tiempos. Lo que estamos aprobando es el convenio de transferencia de recursos del GORE. Todavía falta que licitemos, todavía falta que adjudiquemos la licitación y todavía falta que la obra se desarrolle de buena forma. Así que este es un pasito más, es un paso importante, pero para cuando le transmitamos a las comunidades, no es que la obra del Polideportivo va a partir ni la próxima semana ni el próximo mes. Queda un camino todavía, pero este es un hito importante porque aprueba la transferencia de los recursos. Ahora hay que licitar, adjudicar y



ejecutar. Habiendo dicho esto, para aclarar las ansiedades de todas las comunidades que se van a beneficiar por estos proyectos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°2c de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

Acuerdo N°5636:

Aprobar el convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Maipú para ejecutar la iniciativa denominada **“Conservación Polideportivo Fernando González, Comuna de Maipú, Código BIP 40057517-0”** por un monto total de \$436.835.000.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.3.- Retiro punto N°3 de la tabla de la S.O. N°1434 denominado “Suministro de Vestuario y Calzado Clínico y Administrativo de la Dirección de Salud Municipal”

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, muchas gracias Enita, muchas gracias, Directora Paloma, muchas gracias, concejales, muchas gracias al GORE, también por los recursos. No es menor. Y vamos a avanzar al tercer y último punto de la tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la adjudicación de la propuesta de licitación pública suministro de vestuario y calzado clínico y administrativo para la Dirección de Salud. La presentación viene en conjunto por la Directora de Compras y la Directora de Salud. Así que ambas directoras tienen ustedes la palabra.

Sra. Directora de Salud: Gracias, presidente. Buenos días, concejalas, concejales. Traemos la licitación del ID 2770-73-LQ25 para suministro de vestuario y calzado clínico y administrativo de la Dirección de Salud Municipal, cuyo objeto bueno es contratar este suministro de vestuario clínico, vestuario administrativo, calzado clínico y calzado administrativo para los funcionarios de la red de atención primaria correspondiente a los años 2025 y 2026 con el propósito de dar cumplimiento a la normativa de orden, higiene y seguridad de los trabajadores, en especial para el resguardo de la integridad física y psíquica y proporcionar el mejoramiento de la calidad de vida en el lugar de trabajo. La modalidad de este contrato es a precios unitarios con adjudicación simple al total disponible por línea. El financiamiento de esta licitación tiene su origen en los fondos de atención primaria con un CDP emitido el 11 de marzo de 2025, \$324.952.000.- tiene disponible esta licitación y con un plazo de contrato de 12 meses.

Sra. Directora de Compras: En relación a la apertura de esta licitación se presentaron 14 ofertas, de las cuales 13 fueron aceptadas y se encontraban los proveedores hábiles al momento de ofertar y una oferta fue rechazada por no presentar su oferta técnica y económica según como lo establecían las bases de licitación. Por lo tanto, 13 continuaron en evaluación. Ahí está el detalle que revisamos en la Comisión de Finanzas la semana pasada. En relación a la evaluación presupuestaria de cada una de estas ofertas y por cada una de las líneas de la licitación, recordemos que eran siete líneas las que se estaban licitando. Se declaró inadmisible la oferta del proponente Promogif por no presentar su anexo N°3 de acuerdo a lo que exigía las bases administrativas de la licitación. Todo lo demás, tenemos que ajustaron al presupuesto disponible por cada una de las líneas. Sin embargo, tuvimos dificultades en relación a los requisitos técnicos establecidos por la DISAM para esta licitación de acuerdo a lo que presentaron los oferentes. Como revisamos, la mayoría de las ofertas no se ajustaron a lo que establecían las bases de la licitación. Por lo tanto, fueron declaradas inadmisibles, como está marcado ahí en rojo, y continúan en evaluación solo las ofertas marcadas en verde, es decir, cuatro ofertas para la línea 3 y para la línea 7. Por lo tanto, se declaran desiertas las líneas 1, 2, 4, 5 y 6. Por no presentarse ofertas que cumplan con lo establecido técnicamente en las bases de la licitación. Ahora bien, en relación a la tabla de evaluación ponderada técnico-administrativo para estas cuatro ofertas que continuaron en evaluación, donde se evaluó la experiencia del proponente, el plazo de entrega, el cumplimiento de los requisitos formales y la presentación del programa de integridad, tenemos que Comercial TRAPEL Limitada obtiene un puntaje de 38,25; Importadora y Comercializadora TIC SPA, 45 puntos; Suministro Nacional SPA, 45 puntos también, y TROTENMAX SPA, 38,25 puntos. Cuando sumamos ahora el elemento más importante en términos de ponderación, que es el económico, tenemos que para la línea 3, bueno, había solo una oferta que obtiene 93,25 puntos, y para la línea 7, correspondiente al pantalón cargo hombre-mujer Comercial TRAPEL Limitada obtiene el puntaje mayor en esta licitación de 93,25 puntos, y le siguen Importadora y Comercializadora TIC SPA con 89,16 puntos y Suministro Nacional SPA con 81,65 puntos. Todas estas ofertas



superaron el puntaje mínimo de adjudicación establecido en esta licitación que fue de 55 puntos. Aquí establecemos el ranking para, como señalaba anteriormente, la línea 3 calificó solo una oferta y en la línea 7 queda en primer lugar comercial TRAPEL Limitada. Por lo tanto, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la propuesta pública ID 2770-73-LQ25 denominada Suministro de Vestuario y Calzado Clínico Administrativo de la Dirección de Salud Municipal, por el monto total disponible por línea según el siguiente detalle: Línea 3 al proponente Totalmax SPA, RUT 77.522.816.4, por un total de \$68.000.000.- impuestos incluidos; Línea 7 al proponente Comercial TRAPEL Limitada, RUT 76.252.666.2, por un total de \$3.115.000.- impuestos incluidos.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes de lo contrario, secretaria, podemos someter a consideración el tercer y último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, secretaria, presidente. Sí, acá, no sé si puede ser un error de tipeo por una diferencia en el monto en la línea 3, una discrepancia en realidad, ya que revisando el informe de la Comisión Evaluadora en el punto 3, precisamente la línea 3 son \$68.800.000, las bases administrativas en su página 2 para la línea 3, \$68.800.000; en el anexo 3 editable, que está dentro también de la base postulación; también la línea 3 tiene \$68.800.000, el anexo 3 entregado por el oferente, también la línea 3, \$68.800.000. En la evaluación de ofertas presentada acá en la presentación, en la PPT, en el slider número 6, también dice \$68.800.000. Pero en el informe de la Comisión Evaluadora, en el punto 10, se le asigna un monto de \$68.000.000 cerrados y lo que estamos, o se solicita aprobación, son \$68.000.000 cerrados. Mi consulta, ¿Por qué se da esta diferencia si la licitación se otorga en base al monto ofertado, que son \$68.800.000 y es lo que aparece en todas las bases de licitación? Esa es mi consulta, muchísimas gracias.

Sr. Administrador Municipal: Si, efectivamente, concejal, existe un error, se verificó ahora, estábamos conversando con la directora de compras y existe una discordancia entre los montos. Así que, presidente, si lo tiene bien, se podría solicitar retirar este punto para volver a reponerlo en una próxima sesión de concejo y evitar confusiones y tener toda la información concordante con las ofertas económicas que se hicieron.

Sr. Presidente: Perfecto, solicitamos la unanimidad para poder bajar el punto de la tabla y verlo en una próxima sesión. ¿Alguien que se oponga? ¿No? Tenemos la unanimidad, entonces, Secretaria, vamos a bajar el punto de la tabla para poder corregir o revisar lo que señala el concejal y poder someterlo a consideración en



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

una próxima sesión de concejo. No, el buen ojo de águila está para Roland Garros, el concejal. Habiendo dicho esto,

En consecuencia se resuelve:

Acuerdo N°5637

Aprobar, retirar el punto N°3 de la tabla de la S.O. N°1.434 denominado **“Suministro de Vestuario y Calzado Clínico y Administrativo de la Dirección de Salud Municipal”** ID 2770-73-LQ25

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Vamos por finalizada la tabla ordinaria y vamos a pasar a los puntos varios, ya que no tenemos más puntos en tabla a revisar. Así que le pido, por favor, a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra para los varios, por favor, levantar su mano así nuestra secretaría les pueda dar la palabra en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Karen Garrido: Bueno, yo, en parte, quiero felicitar la actividad que tuvo el fin de semana, aunque insisto todavía que haya artistas que están cobrando muy caro y no solo en esta municipalidad, sino que hemos también revisado y hemos hecho



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

seguimiento que están cobrando demasiado caro en otros municipios y que eso también perjudica a las arcas públicas. Así que creo que es un tema que Chilevisión trató de tomar a muy bien en algún momento, pero insistimos con el tema de que los recursos son públicos y también hay un tema ahí por parte de los artistas. Pero voy a hablar básicamente, porque todo el mundo sabe, a mí me pueden decir facha, me pueden decir facha pobre, me pueden decir conservadora, me pueden decir cartucha, y sí, lo soy, y pónganle el apellido que quieran. Pero antes de ser facha, cartucha, lo que sea, soy católica. Y hay un tema que, por lo menos yo, que en lo personal consagré mi vida a la Virgen del Carmen, me llamó profundamente la atención, y es que el santuario para mí es un lugar religioso, y creo que muchas personas de las que asistieron me terminaron escribiendo porque no aguantaron ni el olor a marihuana, ni el consumo de alcohol que hubo en el interior del templo. Hubo un medio de prensa local que también visualizó esa situación. También me parece una falta de respeto enorme también por parte del municipio, que suban a una, no sé quién era tampoco, pero era una cantante urbana, que puso en una pantalla gigante a una mujer, una escultura a torso descubierto, o sea, de repente hay que atinar en el lugar donde estamos. El templo no es cualquier lugar, y le guste quien le guste, es un lugar religioso, donde las personas van a rezar. No me interesa ser populista, no me interesa que me aplaudan, ni que me digan nada, trátenme como me quieran tratar, pero yo soy católica, y al que le gusta, bueno, y al que no, no me interesa. Y voy a hacer respetar mi religión, así como respeto la opinión de todo el resto. Pero el templo fue y será una casa de Dios, y ahí para mí está el Santísimo y creo que esa responsabilidad recae sobre el municipio quien fue quien hizo esta actividad, por más que el padre haya dado el permiso. Pero el templo es el templo, y creo que la religiosidad de muchos católicos se debe respetar. Así que eso, porque hay que ver también que los artistas respeten ese tipo de lugar donde están. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejala. ¿Siguiente palabra?

Sra. Secretaria Municipal: Estoy en la duda si el concejal Edison Aguilera había pedido la palabra. Concejal Ariel Ramos tiene la palabra.

Sr. Presidente: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, presidente. ¡Aro, aro, aro, aro! Brindo por mi bella patria, por su bandera, tradiciones y todo eso. Brindo por los presidentes electos y ratificados por el Congreso. Hay uno que se creyó presidente ay sí llegó al poder por la fuerza. Hay algunos que aún le defienden, sin una gota de vergüenza. Ese gran tirano oiga, de demócrata, no tenía nada, cerró el Congreso y quemaba libros, fomentando la ignorancia. Los libros son hermosos, compadre, cuando uno los lee, se asombra, yo no entiendo cómo hay colegas que cuestionan y rechazan su compra. Con esta me voy despidiendo y espero que nadie se malhumore. Que viva Chile, que viva el pueblo y que vivan los trabajadores. ¡Salud!



Sr. Presidente: Gracias, concejal. ¿Siguiente palabra?

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal Prado por favor. No sé si viene en modo de paya también.

Sr. Juan Carlos Prado: Tengo otra paya. Muchas gracias, señor presidente, señora secretaria. Brindo... (risas) No, mentira. Avancemos, avancemos. Solamente un punto es... Bueno, si bien es cierto, el fin de semana hubo un mega evento en el templo, me adhiero a las palabras de Karen. Creo que independiente de la religión que uno tenga o no tenga, uno es libre de creer en lo que quiera. Si quiere creer en el chapulín colorado es problema de uno. Pero sí creo que hay espacios que se deben respetar por la simbología que eso represente, sobre todo si es que es un templo de oración nacional. Lo que yo quiero tocar es que el día viernes, en particular, me fui caminando de la plaza hacia el templo y, a lo menos, encontré dentro del comercio ambulante 12 puestos vendiendo alcohol, deliberadamente, y entre esos puestos había uno donde había menores de edad vendiendo alcohol, 12, 13 años, niñas vendiendo alcohol. Entonces, mi pregunta es ¿Dónde estuvo la fiscalización? Yo pasé a las ocho de la noche, no sé si antes habrá habido, pero en el momento que ingreso también al templo, había mucho olor a marihuana y, bueno, uno quizás puede decir que es normal y no normalicemos tampoco que en estos eventos ocurra. Pero sí me preocupa la cantidad de comercio ambulante que hubo en las afueras del templo. Sé que adentro del templo estuvo bien restringido o la cercanía donde estuvo el cierre perimetral estuvo bien restringido y estuvo bien fiscalizado, pero afuera estaba el desastre. Solamente poner eso en punto para que ahora que viene la fonda no ocurra y podamos tener un poco más de ojo con eso, porque puede traer un montón de incivilidades y, para qué decir, en el paradero de aquí de la plaza el olor a orina era insoprible. Solamente eso y viva Chile, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. ¿Tenemos más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, ahora pidió la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Tenía una payita guardada. Vamos, concejal.

Sr. Edison Aguilera: Sí, estaba buscando una paya, pero no, yo creo que coincido que hay que avanzar, no vivir del pasado, ya que ya la situación actual de nuestro país no da como para vivir del pasado. Tomar los aprendizajes, obviamente, pero en realidad no me voy a referir a ese punto. Voy a tomar lo del templo, básicamente, que es, efectivamente sabemos que un evento de más de 40.000 personas va a ser muy difícil el poder tenerlo controlado en un 100%. Ya tenemos que ser ahí super objetivos en ese punto, pero sí sabemos que en esta envergadura de personas se van a generar externalidades, ya, de acuerdo también a la parrilla también se van a generar externalidades. Aquí me voy a resumir un punto en una



reunión que tuvimos con el padre Marcelo, en el cual participamos varios concejales, un desayuno que fue para mostrarnos la nueva oficina administrativa del templo, que nos invitaron a ir y estuvimos la gran mayoría de los concejales acá presentes, y precisamente uno de los puntos que nombraba el padre era el cuidado que tenía toda la disposición de poder poner al servicio de la comunidad el templo Votivo, que es santuario nacional. Pero también hizo la observación que efectivamente con cantantes urbanos se iba a generar este tipo de externalidades. Y bueno, acá hay algunos artistas también de la parrilla que se fueron agregando como al final, entonces quizás al principio nos centramos mucho en lo que se aprobó en el concejo, que era Myriam Hernández, Los Tres, con su respectivo debate y observación y punto de vista a todo esto muy válido por parte de cada uno de los concejales y respetado también, pero efectivamente quizás tomar el punto de mejora para poder evaluar quizás lo que tenemos que reforzar. Hay que tomar el aprendizaje de las cosas ya sean buenas o malas, ya para quizás mejorarlalas o no repetirla, etcétera. Yo creo que es bueno también que como municipio tengamos esta retroalimentación. Sin duda hubo muchos comentarios positivos ya de muchas familias maipucinas, un evento a gran nivel, pero también varios vecinos que también se respeta, que ven que el templo se esté ocupando un poco de centro de eventos y quizás con las externalidades, que eso puede conllevar también en un punto válido que como municipio tenemos que escuchar y ver que para las próximas Fiestas Patrias poder evaluar y reevaluar, quizás en los plazos establecidos, el poder hacerlo. La idea es que todas las familias disfruten, no se genere externalidades, que uno va caminando y hay mucho comercio ambulante. Recordar que este es un punto también que como comuna también tenemos ahí una lucha contra el comercio ambulante en el casco histórico, en lugares que son de gran afluencia de público y que ha sido difícil poder erradicarlo. Entonces sabemos que esto conlleva este tipo de externalidades, pero eso quería exponer como punto y finalmente poder desecharle a todos los vecinos de Maipú unas excelentes Fiestas Patrias, disfrutar con responsabilidad. Si va a tomar entregue las llaves, la idea es disfrutar en familia y no tener que lamentar desgracias. Muchas gracias. Aprovecho también de desecharle unas felices Fiestas Patrias presidente, secretaria y a todos los integrantes del Honorable Concejo Municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. ¿Nos quedan palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, la concejala Graciela Arochas tiene la palabra.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Graciela Arochas: Sí, bueno, como presidenta de la Comisión de Salud quería contarles que recibí una solicitud de la AFUMMA, Asociación de funcionarios de la Salud Municipal, que están solicitando una prórroga en la desinstalación de licencias instalables de Microsoft Office, ya que a su parecer ellos ven que existiría una serie de riesgos identificados que pudieran ocurrir si no se resguarda esta

acción programada entre el 24 y 27 de septiembre. Por lo tanto, quisiera poder revisar estos puntos, tanto con DITEC y también el Administrador Municipal. Son varios los puntos los que ellos mencionan. Quizás algunos requieren de mayor atención, quizás yo destaco como ejemplo lo que es tener en cuenta el tema del uso de Word, ya que este se usa normalmente como respaldo ante la caída de Rayén o también cuando se cae internet. Todos sabemos que en los CESFAM el Word se utiliza principalmente para resguardar los datos en el minuto y para seguir dando el servicio. Es decir, cómo brindar alternativas a esto en el momento que se requiriera. Este es uno de los tantos puntos que efectivamente numeran. Quizás hay algunos que se pueden solucionar, otros que no, pero finalmente ver cómo dar respuesta, en este caso, a la Asociación de funcionarios de Salud y que me imagino que también hay algunas otras inquietudes también en nuestros propios funcionarios también aquí municipales. Así que solo transmitirlo y poderlo conversar posterior a esta sesión de concejo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, ¿no hay más palabras solicitadas? Perfecto, Vamos entonces directo respondiendo una a una las interrogantes planteadas por los concejales. Primero, con respecto a lo planteado por la concejala Karen Garrido, yo al menos no he escuchado en este espacio de concejo y espero nunca escucharlo el tipo de apelativos denostativos que usted dijo, concejala. Pero no s los traigamos a este espacio, porque yo creo que uno puede tener distintos puntos de vista. Si me permite responderle, solo eso. Yo creo que es muy válido manifestar distintos puntos de vista sin necesidad de denostar al otro y para mí no es motivo de ninguno de los apelativos que usted dijo tener una visión de que el templo quizás debiera ser de uso exclusivo para ceremonias religiosas. Me parece que es un punto de vista totalmente válido y legítimo y que no requiere de ofensiva.

Habiendo dicho esto, varias cosas primero con respecto al uso del templo, que esto es algo que hemos conversado mucho con el padre y con quienes administran el santuario. Ustedes saben que el santuario no es propiedad del municipio ni el municipio decide qué se hace y qué no se hace, pero en una visión que yo comarto y que creo que ha sido muy promovida por el actual rector del templo o del santuario, ha sido darle un giro de uso al templo mucho más amplio que lo religioso. Entendiendo que un lugar principalmente religioso también se entiende el templo como un patrimonio de la comuna, como un símbolo de Maipú, como un lugar de encuentro para distintas actividades y hemos visto cómo en el templo no solo se han desarrollado ceremonias religiosas también desde encuentros de motoqueros, conciertos filarmónicos, el candelite, actividades deportivas, actividades folclóricas, actividades de emprendimiento, fiestas patrias, celebración de navidad, siempre obviamente en un contexto de respeto al templo. No se han hecho en el templo fiestas electrónicas con desbande o qué sé yo, son siempre actividades que a juicio del rector y que nosotros compartimos como municipio nos permiten usar un espacio público que es amplio, que es bonito, que es simbólico y característico de la comuna para poder encontrar a la comunidad de Maipú y yo tiendo a pensar que en general a la fecha, en las distintas

actividades que yo he visto en el templo, esto se ha cumplido. Con respecto en particular a las fiestas patrias, nosotros siempre también conversamos con el equipo del santuario para ver precisamente el tipo de artistas, la planificación, las dinámicas, entonces por ejemplo que no haya venta de alcohol o que no vengan ciertos grupos o que resguardemos ciertos horarios para las actividades que son generalmente más temprano terminando a las diez y media de la noche, son todas características que buscan encontrar este punto de equilibrio entre un respeto al santuario y a lo que significa, pero también poder permitirle a las familias maipucinas encontrarse en él de buena forma y ahí obviamente siempre hay aspectos que corregir, pero yo creo que en general la visión que yo promuevo, que no soy dueño de la decisión final porque la decisión final del templo, es que a mí me parece que es acertada la visión de hacer del templo el punto más simbólico y característico de Maipú y que nuestras corridas deportivas puedan salir de ahí, que nuestros eventos culturales puedan desarrollarse ahí, que las ferias de emprendimiento, que las navidades, me parece que sitúa al templo en un lugar que es bien importante para la identidad nuestra y que además es algo que se está dando en distintas partes del mundo, yo no sé si hace poco vieron por ejemplo la Plaza San Pedro en el Vaticano que se presentó Karol G, yo no voy a enjuiciar la música de Karol G, pero me parece que es bastante más vanguardista a veces que lo que pudimos escuchar de Los Tres o de la Combo Tortuga, puede tener mensajes que quizás pudiesen ser hasta más cuestionables, pero yo creo que hoy en día hay una iglesia quizás que entiende que es importante abrir sus puertas, convocar a la ciudadanía en su espacio y vincularse también con otro tipo de sensibilidad y comunidad, yo si bien no soy católico, si tengo una formación católica y creo en un catolicismo que es más plural, que es más amplio, que abre las puertas a distintas miradas, distintas formas de manifestarse, siempre y cuando obviamente se enmarquen dentro de un parámetro del respeto a los principales valores o principios que encarna la religión, pero creo que una discusión abierta, disponible de dar, legítima, pero a mi juicio creo que hoy día se ha encontrado un buen equilibrio entre un resguardo al respeto de la identidad del templo, pero también una apertura a que la comunidad pueda utilizar y disfrutar ese tremendo espacio que tenemos en la comuna, así es que ahí obviamente podemos revisar. Con respecto a, es que, concejala, déjeme terminar de responder y si quiere después usted habla, es que no es un diálogo, déjeme terminar de responder y si quiere usted pide la palabra de nuevo.

Sra. Karen Garrido: Yo no estoy discutiendo con respecto a lo que acaba de decir. Yo lo que estoy diciendo es otra cosa.

Sr. Presidente: No, yo tampoco. Concejala, le estoy diciendo que usted tuvo uso de la palabra que estoy respetando yo y que si quiere después la solicita.

Sra. Karen Garrido: Usted cuestiona una gestión anterior y de verdad está siendo lo mismo. No, lo único que le estoy diciendo.

Sr. Presidente: No, le estoy pidiendo respeto a quien pueda responder la pregunta.

Srta. Karen Garrido: Lo único que le estoy diciendo es que hay artistas que sobrepasaron, porque si no yo no hubiese aprobado la seguridad del templo y yo lo aprobé, con todos los concejales aquí aprobamos la seguridad del templo, nunca dije que no, que no se hicieran actividades en el templo, todo lo contrario.

Sr. Presidente: ¿Me permite responderle? Por favor, concejala, le estoy pidiendo permiso para responderle su pregunta. Si quiere utilizar la palabra yo se la voy a ceder, pero no es un diálogo, estoy tratando de responder por algo hay turnos de palabra. Ya, con respecto al comercio informal, efectivamente yo creo que el esfuerzo de la organización, tanto de la seguridad privada contratada por el municipio, del personal de seguridad municipal y de Carabineros, fue tener el mayor control posible del comercio informal. O sea, yo creo que nosotros vemos que cada vez que hay un encuentro de convocatoria masiva, ya sea en la plaza o en el templo de Maipú, en este caso había más de 40.000 personas, llega mucho comercio informal. Carros, food truck, paños, gente que vende michelada, lo que se hace una situación bien difícil de controlar, más allá de la cantidad de efectivos que teníamos, que era bastante amplia, es decir, se hizo un esfuerzo muy grande, tenemos básicamente el 80% de la seguridad municipal desplegada en ese punto, porque estaba concentrada mucha gente, además de refuerzos de Carabineros y seguridad privada, y ahí obviamente yo creo, ante la imposibilidad de reducir el comercio informal a cero, lo que se focalizó fue primero tener despejado todas las inmediaciones del templo, desde Hermanos Carrera, si no me equivoco, era el primer control, hacia adentro, que no tuviera ningún tipo de comercio, una vez que la gente entrara, que hubiera cierto resguardo de seguridad y, por cierto, evitar situaciones más conflictivas afuera, como ventas de alcohol, presencia de menores, resguardo de los barrios aledaños, que también a veces sufren con estos eventos, porque estacionan mucho, no falta el que, qué sé yo, hace sus necesidades en la calle, en una plaza, al volverse, son situaciones propias que obviamente los equipos tratan de ir conteniendo, yo creo que siempre hay espacio de mejora, indudablemente uno puede decir, estuvo todo tranquilo, no hubo ningún gran altercado, ni peleas, ni puñaladas, ni detenidos, ni grandes desmanes, pero evidentemente sí hay ciertas incivilidades que se cometen y que yo creo que tenemos que ir resguardando, que lamentablemente, más allá de los buenos resultados, yo creo que siempre dependiendo del sector donde se hacen, están estas incivilidades. En la plaza, cuando hacíamos los eventos masivos acá, que yo creo que ya nos quedó chico, o sea, el evento del Templo era imposible hacerlo en la plaza, porque empezaba a sobrepasar a por 10, hubiésemos tenido en el Cerro 15, en su minuto, también habían inconvenientes, en el Estadio Bueras tiene el problema que destruyen la cancha de fútbol pausa deportiva, es decir, siempre hay que ir como buscando el punto de equilibrio, yo creo que el espacio físico del Templo, ahora lo voy a evaluar sólo en términos como arquitectónicos, no simbólico, da un montón de facilidad en términos de logística y seguridad, o sea, el volumen de la explanada y su acceso te da un mucho mayor control del acceso,

una presencia de la gente en forma masiva, con mayor libertad de acción, es más fácil de supervisar también, porque a diferencia de la plaza no hay árboles o techos que te vayan tapando, sino que una explanada libre, es decir, uno volando el dron se puede inmediatamente dar cuenta que está ocurriendo ahí, tiene hartas como ventajas comparativas en términos de espacio, para poder resguardar la mayor seguridad posible, pero obviamente siempre estamos sujetos a ese tipo de situaciones. Luego, con respecto a los artistas, que un poco lo que en nombre de usted Concejalía, y los contenidos que pueden haber tenido, en general las parrillas de artistas son chequeadas con el Templo, no es que nosotros le digamos al Templo préstenos el lugar y después aparecemos con las bandas que a nosotros se nos ocurren, en general son dialogadas y acordadas, en este caso los artistas contratados por el municipio fueron La Combo Tortuga, Los Charros de Lumaco, Los Tres y Myriam Hernández, las cuatro bandas aprobadas por el Templo Votivo en función de su trayectoria, su contenido, la identidad, el público que movilizan. Durante los últimos días se sumó, como ya es un poco de costumbre, de forma gratuita Pablito Pesadilla, quien también había tocado anteriormente en ese espacio y fue aprobado por el Templo, yo ahí, bueno, Pablito Pesadilla en general no produce tanto su propia música, él es DJ, pone otras canciones, pero también se busca acordar que sean canciones que no atenten contra los principios del Templo, ni mucho menos, y él en general tenía una disposición de colaboración con el municipio en términos sociales bien importante, y por otro lado van agrupaciones folclóricas de la comuna, que son seleccionadas por el Departamento de Cultura en función de distintos criterios, y también artistas que pertenecen al sello popular de Maipú, que es un proyecto que tiene el municipio de apoyar a artistas emergentes de Maipú para que tengan condiciones de grabación, de difusión, y se le ubicó como telonero de los grupos grandes para que también tengan un espacio de desarrollo como artistas de la comuna, que a veces no tienen acceso al escenario tan grande ni tan masivo, ahí desconozco yo, para ser bien honesto, estaba un poco detrás del escenario en ese momento, no sé si alguno de ellos manifestó algún mensaje que podríamos revisar, eso todo obviamente es sujeto a revisión, no hay ningún tipo de inconveniente, pero en general lo que se busca también es darle espacio a talentos locales que no siempre tienen esa tribuna y esa plataforma. Así que en general yo diría que eso, o sea, la situación del uso del templo a mí me parece que es deseable, que es favorable, siempre y cuando se mantenga dentro de cierto equilibrio o parámetro, yo creo que la evaluación en general de la actividad fue buena, no sólo por el parte del equipo organizador, también los comentarios que ha tenido la propia comunidad, obviamente hay espacios de revisión, yo tuve una reunión técnica el día de ayer para anotar todos los aspectos mejorables, porque esto es una mejora permanente, o sea, yo creo que el nivel de espectáculo y de organización que logramos este fin de semana, fue muy superior quizás a las que teníamos el primer año y eso ha sido porque precisamente después de cada actividad se hace un feedback, retroalimentación, revisión y procedimientos de mejora para llegar al óptimo, pero yo creo que haber reunido a 90.000 personas en dos días seguidos y no haber tenido ningún como desorden mayor, habla de una buena organización



en general y también el nivel de espectáculo que vimos, yo creo que Myriam Hernández y Los Tres deben estar, no sé, en el top 5 de artistas más destacados que tenemos nosotros en términos musicales como país, se dio también espacio a bandas que permitirían quizás mayor alegría a la gente, artistas emergentes, yo creo que la evaluación es buena, ahora bien, obviamente si hay distintos comentarios quizás más específicos de alguna u otra situación, se lo pueden hacer llegar o a mí o a la Directora de Desarrollo Comunitario para tomarlos como puntos de mejora para el próximo año, en eso no hay ningún tipo de inconveniente. Y por último, con respecto a lo planteado por la concejalía Graciela Arochas, nos llegó el correo el día de ayer, si no me equivoco, de las asociaciones de salud, ahí el administrador y nuestra jefa de gabinete ya lo están viendo tanto con la Directora de Salud como con el Director de DITEC, estamos con unos temas de licencias, pero tenemos que ver cómo podemos favorecer el normal desarrollo de la función en el municipio, así que pronto me imagino que vamos a estar respondiendo ese correo de las asociaciones con lo que podamos desarrollar entre las distintas direcciones de trabajo. Eso en general, no sé si hay más solicitudes de palabras, preguntas o comentarios, no, estamos bien. Perfecto, entonces vamos a dar por finalizada la sesión ordinaria N°1434 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, que tengan todos una buena tarde.

Hora de término: 11:33 horas.

Se certifica que el presente ejemplar y copia original del Acta N°1.434 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.441 de fecha 13 de noviembre de 2025.

